

A decorative floral ornament at the top of the page, featuring a central circular motif with radiating lines and petals, surrounded by a larger circular frame with a cross-like pattern and small floral elements.

REPUBLICA PANAMERICANA
* TIMBRE NACIONAL
3008.00

NOTARIA PÚBLICA DECIMO TERCERA
INSTITUTO DE CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

MATERIALS

En mi Desnacho Notarial en la Ciudad de Panamá Capital de la República de Panamá

Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito

(2-106-1790), compareció personalmente ANEL ABREGO CAMAÑO, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal NUEVE - SESENTA Y OCHO-CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (9-68-461) en su condición de Representante Legal de INMOBILIARIA ACUARIO.

propio nombre y representación me solicito que extendiera esta Declaración Jurada para declarar en forma de atestación notarial, tal como establece el artículo 385 del código penal, que versa sobre el falso testimonio y bajo juramento declaro lo siguiente:

y 96 decímetros cuadrados, localizada en Calle Chiriquí, Barriada Bugabita Arriba, corregimiento La
Consurc en la lincia 32210, Código de Ubicación 4401, con un área total de 7,795 metros cuadrados

Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, registrada en la Sección de La Propiedad,

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento, para que en nombre y representación legal de

Villa Lucre. Alta Villa, calle 1^a-W, Distrito de San Miguelito provincia de Panamá, localizable en los [mapas](#), en el [municipio de San Miguelito](#) y en el [barrio de Villa Lucre](#), en el [proyecto residencial Don Fulvia](#), localizable en los [mapas](#).

teléfonos 277-4143 y 6676-5942, correo industriasacsa@live.com, que todo lo expresado en el

ciento cinco (105) fojas a desarrollarse en LOTE PROPIO finca 322116, Código de Ubicación 4401,

decímetros cuadrados, localizada en Calle Chiriquí, Barriada Bugabita Arriba, corregimiento La

Provincia de Panamá y de su capital de NARIBALIA Y CHIAPIO & A
Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí registrada en la Sección de La Propiedad,

SEGUNDO: Confirmo bajo la gravedad de juramento lo expresado se ajusta a la normativa ambiental.

ambientales negativos significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se Reglamenta el Capítulo

— 1 —

El proyecto consiste en la construcción de 11 VIVIENDAS DENTRO DEL REGIMEN DEL BONO SOLIDARIO, CADA VIVIENDA con un área de construcción cerrada de 72.00 metros cuadrados, los ambientes serán sala comedor, dos dormitorios, cocina con fregador incluido, servicio sanitario con ducha, inodoro y lavamanos, tendedor, área de closet o armario, tinaquera, espacio abierto como portal y lavandería, la estructura deberá cumplir con el Reglamento Estructural de Panamá 2014, los acabados incluyen: pisos de hormigón en área de estacionamientos, el piso y zócalo en el interior de la casa con baldosas de cerámica, paredes y zócalos con azulejos en servicios sanitarios y parcialmente en cocina, cielo raso suspendido, mueble de cocina con fregador, closet de madera, etc.

TERCERO: Fundamentamos esta declaratoria basados en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, Título III de los estudios de Impacto Ambiental, Capítulo II, de las Categorías de los Estudios

de Impacto Ambiental, Artículo 24, Párrafo 2, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el Estudio de Impacto Ambiental categoría I se constituirá a través de una declaración jurada debidamente notariada. El incumplimiento del contenido de esta Declaración acarreará sanciones conforme a la Ley 41 de 1998, sus reglamentos y demás normas complementarias con independencia de las acciones penales que

correspondan.

Para constancia firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y YOHSMARY MORALES, con cédula número ocho-setecientos noventa y seis-trescientos noventa y ocho (8-796-398), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

111

10

Mary Morales
MARY MORALES

1234567890

111